



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276



RESOLUCION P. N° 1276 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018-2020.-

Asunción, 14 de junio de 2017.

VISTO: El Memorándum N° 19/2017, de fecha 01 de junio de 2017, del Ing. Julio Brun, Coordinador General Interinstitucional y Lic. Ninfa Rodríguez, Directora de la UTICs; y,

CONSIDERANDO: Que, el citado memorándum expresa cuanto sigue: ... "Informamos que hemos concluido la carga en el Sistema de Programación por Resultados para el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018-2020, en conformidad con los lineamientos generales establecidos en el Decreto N° 7091/2017, cuyo resumen se presenta en el Memorándum Nro. 18/2017 que se adjunta. Cabe indicar, que esta información fue aprobada y comunicada según N.P. N° 251/17, a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, la cual servirá de base para el anteproyecto de presupuesto a ser cargado en el Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP) del Ministerio de Hacienda. Por lo que solicitamos igualmente la elaboración de la Resolución de Presidencia, que confirme la Aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018-2020. Lo solicitado, es a los efectos de contar con un documentos que permita la formalidad de la aceptación que nos permita sortear el eventual requerimiento de la Resolución, por parte de cualquier auditoría de gestión y las exigencias del Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP)".;

Que, la Ley N° 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA INDERT" establece en su Art. N° 14 Atribuciones y Funciones del Presidente: Numeral 2) inciso a) Dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la Ley, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E :





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

Página N° 2/2

INDERT R.P. N° 1276/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018-2020.-

Asunción, 74 de junio de 2017.

Art. 1°.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2018-2020, el cual forma parte integral de la presente resolución, de conformidad al exordio de la misma.---

Art. 2°.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.-----



[Handwritten signature]

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT



* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *